

MENDOZA, **21 de abril de 2026**

VISTO:

El expediente electrónico N° 5978/26 caratulado: "*Solicitud de Horas de Nivel Superior a favor de BENITO, Patricia*".

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Administrativo-Financiera solicita el incremento de **7 Horas Semanales (Nivel Superior)** a favor de la Prof. Patricia Virginia BENITO para cumplir las funciones de Coordinadora Área de Proyectos Estratégicos.

Que por otra parte, dicha agente fue designada con *13 Horas Semanales (Nivel Superior)*, mediante resolución N° 706/25-FAD. Para desempeñar funciones como Coordinadora Posgrado.

Que por último, Dirección de Personal informa que no surge situación de incompatibilidad para acceder al presente incremento horario.

Por ello y en el marco de la Ordenanza N° 13/24-CD

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Incrementar a la Prof. Patricia Virginia BENITO (Legajo N° 35626 - CUIL N° 27-30242149-3) **7 Horas Semanales (Nivel Superior)** para desempeñar las funciones de Coordinadora Área de Proyectos Estratégicos en esta Unidad Académica, desde el UNO (1) de marzo hasta el DIECISÉIS (16) de agosto de 2026.

ARTÍCULO 2º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma o Macroactividad	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	99	00	3	4	100.00
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande la presente designación, deberá ser imputada según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de cargos, según el siguiente detalle:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	12	Personal Temporario
Partida Parcial	121	Retribución que hace al cargo
Escalafón	326	7 Horas de Nivel Superior

Resol. N° 215


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


 DRA. LAURA VIRGINIA BACCANI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

ARTÍCULO 4º.- De acuerdo con lo informado por esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al presente incremento horario.

ARTÍCULO 5º.-La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 6º.-Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 215


L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO